

AUTORIZACIÓN PARA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CON MISMO OBJETO

En virtud de lo establecido en el párrafo tercero del artículo 01 del Decreto 2209 de 1998, en relación con la solicitud de autorización para la celebración de contratos de prestación de servicios de igual objeto y características que a continuación se anuncian:

OBJETO: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN DERECHO PARA LA SUBGERENCIA TECNICA EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGION QUE PROGRESA" DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA”

CLASE DE CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Directa

PLAZO DE EJECUCIÓN: CINCO (05) MESES

VALOR HONORARIOS MENSUAL: CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$4.589.800) M/CTE.

En efecto, se procede a autorizar la suscripción de TRES (3) contratos de prestación de servicios con las características anteriormente relacionadas, en el mes de mayo de 2023.



OLGA LILIANA RAMÍREZ MANCERA
Gerente General

Revisó: María Camila Suarez– Profesional Contratista